ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 189 DE 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV.
CONTRATISTA:	**CAMILA ANDREA MARGFFOY AGUIRRE**
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS Y SOPORTE AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA FAMILIAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA EN YOPAL".
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($9.434.880,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE DICIEMBRE DE 2026

En la Subgerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, se reunieron la Arquitecta **TATIANA CATHERINE VEGA MOGOLLÓN**, Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano del INDEV, en calidad de Supervisor delegado conforme a la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato N° 189-2026 y **CAMILA ANDREA MARGFFOY AGUIRRE** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.094.279.858 expedida en Pamplona, con NIT. No. 1.094.279.858 -3, en su calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del Contrato de Prestación de servicios Profesionales referenciado; Teniendo En Cuenta Las Siguientes Consideraciones:

1. El Contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato.
2. El plazo del contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción de la presente acta.
3. El Contratista cumplió con los requisitos de ejecución establecidos en los estudios y documentos previos y en la invitación publica, los cuales hacen parte integral del contrato, e igualmente se cuenta con el **Registro Presupuestal N° 210.26.2026000347 del 4 de septiembre de 2026.**
4. El presente contrato cuenta con aprobación de póliza No. **57-46-101013232 de fecha 04 de septiembre de 2026,** de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos del contrato.

Se firma en la ciudad de Yopal, el día cuatro (04) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

TATIANA CATHERINE VEGA MOGOLLÓN
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Supervisor

CAMILA ANDREA MARGFFOY AGUIRRE
Contratista

Aprobó: Tatiana Catherine Vega Mogollón
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – INDEV

Revisó: Oscar Beltrán Pérez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diana Marcela Pérez Pelayo
Profesional de Apoyo CTO No 024-2026

Revisó: Sofía Ricaurte Carpio
Técnico Administrativo CTO 001-2026